



# Congreso de la PROPIEDAD FORESTAL

Valladolid, 18, 19 y 20 de octubre de 2022

SELVICULTORES PARA  
BOSQUES VIVOS

**El Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Con el marco de la nueva PAC se debe apostar más por una gestión activa de nuestros montes**

Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero  
Profesora Titular de Derecho Administrativo  
Universidad Autónoma de Madrid

# I Congreso de la Propiedad Forestal

---

## **El papel principal del monte para alcanzar objetivo neutralidad climática**

- COP 21; Green New Deal; Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de aquí a 2030; Paquete Fitfor55.
- Derecho interno: Ley 43/2003 de Montes: Infraestructura Verde y externalidades ambientales; Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética: Cobeneficios y desarrollo incentivos por externalidades ambientales (1 año).

Reconocimiento Multifuncionalidad monte, destacando función sumidero carbono, bioeconomía y fijación población rural.

Gestión forestal sostenible: los tres pilares: económico, social y ambiental deben trabajar en sinergia, y la rentabilidad solo se logrará si se pagan los servicios ambientales.

¿Como se concreta en la PAC 2023-2027? Principal fuente financiación. PAC muy determinada por la Estrategia Forestal UE.

# I Congreso de la Propiedad Forestal

---

## **Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030**

**Se basa en la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de aquí a 2030.** Enfoque conservación.

Bipolar: perspectiva ambiental, asumiendo acríticamente Estrategia de Biodiversidad. Modelos inertes. Adicionalidad. Importancia de la gestión forestal y de los recursos forestales para la bioeconomía y su rol clave para las zonas rurales y el empleo. Pero no se parte de un concepto “sano” y real de la gestión forestal. No enfoque integral de los bosques.

Disfuncionalidad: Se paga por no tocar. Dificulta la conceptualización de “cobeneficios” las externalidades ambientales que genera un selvicultor con la gestión forestal. Consecuencia es que estas externalidades son “gratis” y desincentivan la gestión forestal. No considerada adecuadamente el impacto social y económico de la silvicultura.

# I Congreso de la Propiedad Forestal

---

## **PAC 2021-2027**

### **Arquitectura Ambiental de la PAC**

**Plan Estratégico de la PAC** (España lo ha enviado en diciembre 2021).

**-Pilar I:** Eco-régimenes. Montes excluidos. Necesidad reconocimiento figura selvicultor activo. El principal montante de financiación se va al Pilar I.

**-Pilar II:** Desarrollo rural: Aspectos relativos al medio ambiente y el clima. Aplicable a montes ordenados.

Reglamentos PAC: bioeconomía y PSA (costes adicionales y lucro cesante!!).

# I Congreso de la Propiedad Forestal

---

## **Futuro financiación montes**

**Los montes cada vez tienen más peso en la política comunitaria pero no tienen un instrumento propio.**

La PAC es una política agraria, no es una política forestal y, en consecuencia, los aspectos forestales que se recogen en la PAC tienen un claro carácter accesorio y complementario a lo agrario.

Montes en el segundo Pilar; fondos sensiblemente menores que los destinados a la agricultura.

Dada la evolución de la PAC, no se vislumbra grandes posibilidades en un contexto cada vez más restrictivo en cuanto recursos. Abogar en un futuro el sector forestal se financie por instrumentos que estén fuera de la PAC. Por dos vías: o bien demandar a la UE una política forestal común en el marco del Pacto Verde Común o bien concentrar todos los esfuerzos en la política de cohesión, cuyos fondos serán cada vez más cuantiosos (como el FEDER).

# I Congreso de la Propiedad Forestal

**Plan Estratégico de España** (aprobado por Comisión Europea el 31 de agosto de 2022)

En el PEPAC, se incluyen, como elementos de condicionalidad reforzada, **inversiones forestales productivas y no productivas** dirigidas a la conservación y gestión de los terrenos forestales. **Bioeconomía y no PSA.**

De igual modo, se incluyen medidas para **prevenir** (esencial) y **restaurar ante los incendios forestales**, como principal amenaza, pero no se tienen en cuenta el peligro de las plagas y enfermedades exóticas que nos están invadiendo, agravadas por el cambio climático.

El propio Plan Estratégico se dice que: “con estas inversiones se fomenta la **gestión forestal sostenible**, incrementando la multifuncionalidad de los bosques, su protección y su restauración, se mejoran las producciones forestales, bien como materias primas o para su uso energético, lo cual tiene un efecto estimulador de la bioeconomía al favorecer el desarrollo de un sector productivo apoyado en el uso sostenible de recursos naturales renovables y se contribuye a crear oportunidades de empleo y actividad económica en las zonas rurales”.

Pero habrá que estar en qué medidas y con qué financiación concreta se plasman estas intervenciones redactadas de una forma muy general y difusa.

# I Congreso de la Propiedad Forestal

---

Una **apuesta** por los montes pasa necesariamente y principalmente por una **gestión forestal activa sostenible** como componente clave para dirigir las diversas y multifuncionales tareas de los bosques en el presente y en el futuro.

Para que esta gestión forestal sea posible hay que poner en marcha medidas eficaces y decididas para que nuestros montes estén **ordenados**. El PEPAC, aunque incluye alguna intervención dirigida a la aprobación de instrumentos de gestión forestal, no es todo lo incisivo que la situación actual demanda.

Se hace muy necesario **transmitir a la sociedad** que **montes gestionados de forma sostenible por los habitantes de las zonas rurales son una gran fuente de riqueza imprescindible para toda la sociedad** y herramienta eficaz para luchar contra el desafío demográfico.

En este sentido, debería **abogarse de forma decidida por el pago de los “cobeneficios”**, las externalidades ambientales que genera un selvicultor con la gestión forestal, a través **sistema PSA**. De esta forma refuerza la rentabilidad montes y su gestión. Aplicación de la figura del **contrato territorial, como plasmación de un “nuevo pacto social”** entre la ciudad y el ámbito rural, que podría constituirse, **además, como un instrumento eficaz para vehicular** la puesta en marcha y desarrollo de las **intervenciones forestales previstas en el Pilar II como elementos de condicionalidad reforzada**.



# Congreso de la PROPIEDAD FORESTAL

Valladolid, 18, 19 y 20 de octubre de 2022

SELVICULTORES PARA  
BOSQUES VIVOS

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN